GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DESIGNADA COMO ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DE DELEGACIÓN No. 00150 de fecha 14 de febrero de 2024

CERTIFICA QUE

Se puede proceder con el **DESEMBOLSO ADICION No. 1** del **CONVENIO No SI-006-2024,** a favor del **MUNICIPIO DE LORICA** identificado con NIT No. 800096758-8, representado legalmente por el señor **ALCALDE MUNICIPIO DE LORICA - CARLOS MARIO MANZUR DE LEON,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.063.135.137 de Lorica, por haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento de la **ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No.1** del convenio y la expedición del respectivo Registro Presupuestal; como lo estipula la **CLÁUSULA TERCERA: DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El valor de la presente Adición No. 1 es la suma SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($642.481.348,00). El valor de los aportes del Departamento de Córdoba a la Adición No. 1 es la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($306.679.497,00);** los recursos equivalentes al 100% de los aportes del Departamento de Córdoba a la Adición No. 1, serán girados en un solo desembolso previa presentación de la cuenta de cobro por parte del municipio, una vez se suscriba y se perfeccione la presente acta de Adición No. 1 y Prórroga No 1.

Para constancia se firma a los días 10 días de mes de diciembre de 2025.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria De Infraestructura
Ordenador del Gasto

Elaboró: Ing. Carlos Domínguez V. – Apoyo a la Supervisor - SID
Revisó: Ing. Rafael Rossi Tordecilla – Supervisor SID